

**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE TALENTO HUMANO**

**INFORME PARCIAL EDL DEFINITIVAS VIGENCIA 2019**

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 617 del 2018 CNSC “ Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”, se cumplió con las funciones asignadas al Grupo de Talento Humano relacionadas con la puesta en funcionamiento del sistema de evaluación del desempeño al interior del ICA, así como la divulgación de las disposiciones legales y reglamentarias y la programación de las capacitaciones tanto a Evaluados como Evaluadores.

Para la vigencia 2019 que corresponde al periodo comprendido entre el 01/02/2019 al 31/01/2020 se realizaron las evaluaciones parciales eventuales, según situaciones administrativas presentadas, las evaluaciones semestrales a julio 2019 y enero 2020 y la calificación final.

En el proceso establecido para la evaluación del desempeño laboral en el ICA se indica que las evaluaciones deben ser consolidadas en base de datos, sólo cuando lleguen al Talento Humano con las firmas originales del evaluado y evaluador; esta verificación sirve para evidenciar que tanto la comunicación y la notificación del resultado definitivo se haya realizado y así poder enviar el formato debidamente diligenciado a la historia laboral.

Para la vigencia 2019 a 31 de enero del 2020 se tienen 1115 funcionarios de carrera sujetos de evaluación, a la fecha se han recibido en el Grupo de Talento Humano, según lo establecido en el proceso EDL, 412 evaluaciones y acorde con las escalas de calificación establecidas en el Acuerdo 617 2018 CNSC (Sobresaliente Mayor o igual al 90%; Satisfactorio Mayor al 65% y menor al 90%; No Satisfactorio Menor o igual al 65%), se tienen los siguientes resultados parciales:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NIVEL SOBRESALIENTE** | **NIVEL SATISFACTORIO** | **NIVEL NO SATISFACTORIO** |
| 390 | 22 | 0 |

Es importante indicar que la no oportunidad en la entrega de las evaluaciones en físico original al Grupo de Talento Humano, puede darse por las siguientes causas:

* El aplicativo EDL APP diseñado por la CNSC para realizar el procedimiento de evaluación entró en vigencia el 01/02/2019, su implementación se realizó sin estar en total desarrollo por parte de la Comisión; durante la vigencia le han realizado varios ajustes y actualizaciones generando errores en las EDL de los evaluados, eventos que han debido ser escaladas a la CNSC, algunos sin respuesta a la fecha.
* Las continuas actualizaciones realizadas por la CNSC generaron que el proceso no se realizara con la oportunidad establecida en la normatividad por lo tanto no se han remitido al Grupo de Talento Humano.
* La retroalimentación realizada por Talento Humano a cada evaluación donde se verifica que la calificación cumpla con todos los parámetros establecidos, para consolidar y cuantificar como EDL recibida pues de lo contrario es devuelta para su corrección y no se cuantifica.
* Aunado a lo anterior el formato con la calificación definitiva debe llevar las firmas del evaluado / evaluador para evidenciar la notificación, sin embargo el aislamiento social del último mes ha retrasado este procedimiento.

Una vez se cuenta con toda la información de evaluaciones se realizará el consolidado y se emitirá el resultado final del proceso EDL para la vigencia 2019.

**Haydeé Peñuela Beltrán**

*Profesional Especializada – Grupo de Gestión del Talento Humano*

*Instituto Colombiano Agropecuario – ICA*

*Oficinas Nacionales Av. Calle 26 N. 85B-09  - Piso 6 –Bogotá D.C - Colombia*

*Tel (57-1)  3323700  - 2884800  / Ext. 1724*

*E-mail:* *haydee.penuela@ica.gov.co* *–* [*www.ica.gov.co*](http://www.ica.gov.co)